

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Destinos.—Orden de 22 de noviembre de 1947 por la que se dispone pase destinado a la Comandancia Militar de Marina de Málaga el Capitán de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. Francisco Martínez Checa.—Página 1.588.

Bandas de Música.—*Destinos.*—Orden de 22 de noviembre de 1947 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se expresan los Músicos de tercera clase que se mencionan.—Página 1.588.

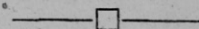
Ascensos.—Orden de 22 de noviembre de 1947 por la que se dispone el ascenso a los empleos inmediatos de los Jefes y Oficiales de Infantería de Marina que se relacionan.—Página 1.588.

Licencias por enfermo.—Orden de 22 de noviembre de 1947 por la que se concede un mes de licencia por enfermo al Teniente de Infantería de Marina D. Lorenzo Arbona Pujadas.—Página 1.588.

Autorización para contraer matrimonio.—Orden de 22 de noviembre de 1947 por la que se concede autorización para contraer matrimonio al Teniente de Infantería de Marina D. Francisco Bueno Sanabria.—Página 1.588.

Situaciones.—Orden de 22 de noviembre de 1947 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Comandante de Infantería de Marina D. Enrique Ardois Caraballo.—Páginas 1.588 y 1.589.

REQUISITORIAS — EDICTOS



ORDENES

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Destinos.—Cesa en el Tercio de Levante, y pasa destinado a la Comandancia Militar de Marina de Málaga, el Capitán de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. Francisco Martínez Checa.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 22 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y Cádiz e Inspector General de Infantería de Marina.

Bandas de Música.—*Destinos.*—Se dispone que los Músicos de tercera clase que a continuación se relacionan cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar los que se expresan:

Antonio Martínez Martínez.—De la Escuadra, al Tercio de Levante.

Francisco Cárdenas Moyano.—Del Tercio de Levante, a la Escuadra.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso.

Madrid, 22 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Comandante General de la Escuadra e Inspector General de Infantería de Marina.

Ascensos.—Visto lo que dispone el Decreto de 5 de octubre de 1943 sobre situación de los funcionarios militares que sean nombrados para el desempeño de cargos en las Fiscalías de Tasas, y de conformidad con la propuesta de la Inspección de Infantería de Marina, así como con el dictamen de la Asesoría General de este Ministerio, se dispone el ascenso a los empleos inmediatos, con antigüedad de 8 del actual, fecha en que se determinará la interpretación y alcance de la referida disposición, y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre próximo, de los

Comandantes D. Ramón García Ráez, D. Ramón Maroto Vendrell y D. Arturo Hernández Gómez; Capitanes D. Guillermo Estarellas Marcús, D. José Luis Sobrón González y D. Ramón Almazán Climent, y Tenientes D. Manuel Miranda Frey, D. Vicente Ortiz López y D. Luis Ferraro Jiménez.

Madrid, 22 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y Cádiz, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Comandante General de la Base Naval de Baleares, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

Licencias por enfermo.—Vista la instancia elevada por el Teniente de Infantería de Marina D. Lorenzo Arbona Pujadas y el acta del reconocimiento médico que se acompaña, de acuerdo con lo informado por el Servicio de Sanidad de este Ministerio, se le concede un mes de licencia por enfermo, para Palma de Mallorca, a partir de 4 del actual, aprobando el anticipo concedido por la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cartagena.

Madrid, 22 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Comandante General de la Base Naval de Baleares e Inspector General de Infantería de Marina.

Autorización para contraer matrimonio.—De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 165), se concede autorización para contraer matrimonio con la señorita María Carbajal Torres al Teniente de Infantería de Marina D. Francisco Bueno Sanabria.

Madrid, 22 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo e Inspector General de Infantería de Marina.

Situaciones.—En virtud de expediente incoado con arreglo a las normas dictadas por Orden ministerial de 9 de julio de 1945 (D. O. núm. 157) para apli-

cación del Decreto de 26 de mayo del mismo año (B. O. del Estado núm. 158), de conformidad con lo informado por el Consejo Superior de la Armada, y en cumplimiento a lo acordado por el Consejo de Ministros en 14 del actual, se dispone que el Comandante de Infantería de Marina D. Enrique Ardois Caraballo cese en su actual situación de "separado del servicio", dispuesta por Orden ministerial de 24 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 15) y pase a la de "retirado", con arreglo a los preceptos de las Leyes de 12 de julio de 1940 (D. O. número 167), con aplicación de los de la de 13 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 284) y apartado a) del artículo segundo de la de 17 de julio de 1945 (D. O. número 167).

Madrid, 22 de noviembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

REQUISITORIAS

José Manuel Gómez Herrera (a) Robert Taylor, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veintitrés años de edad, de estado soltero, hijo de José y de María, comparecerá, en el término de treinta días, ante este Juzgado Militar de Marina; en caso contrario, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de noviembre de 1947.
El Juez instructor, *José Fernández Ramírez*.

EDICTOS

Don Mariano Pascual del Pobil, Teniente de Navío de la R. N. M., Juez instructor del expediente número 226 de 1947, instruido con motivo de la pérdida de la hoja de filiación de la Libreta de Inscripción Marítima de Antonio Rodríguez Flores,

Hago saber: Que por decreto de la Superior Autoridad jurisdiccional del Departamento Marítimo de Cádiz ha quedado nulo y sin valor el aludido documento, incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndolo, no hiciera su entrega a las Autoridades de Marina.

Huelva, 12 de noviembre de 1947.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Mariano Pascual del Pobil*.

Don Mariano Pascual del Pobil, Teniente de Navío de la R. N. M., Juez instructor del expediente número 149 de 1947 por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del individuo Antonio Pedro Mato,

Hago saber: Que por decreto de la Superior Autoridad jurisdiccional del Departamento Marítimo de Cádiz ha quedado nulo y sin valor el aludido documento, incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndolo, no hiciera su entrega a las Autoridades de Marina.

Huelva, 12 de noviembre de 1947.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Mariano Pascual del Pobil*.

Don Antonio Vázquez Pantoja, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla y del expediente que instruye por extravío de la Libreta de Inscripción Marítima de Antonio Ramírez Domínguez, del reemplazo de 1939,

Hago saber: Que declarado por la Superioridad nulo y sin valor alguno el documento mencionado, se advierte a la persona que lo posea la obligación en que está de hacer entrega del mismo en este Juzgado o a la Autoridad de Marina más próxima; bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Sevilla, 15 de noviembre de 1947.—El Capitán, Juez instructor, *Antonio Vázquez Pantoja*.

Don Joaquín Díaz Jáudenes, Teniente de Navío, Juez instructor del expediente número 2 de 1947,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Comandante General de la Escuadra, de fecha 11 del mes corriente, se ha declarado justificado el extravío del Carnet de Identidad del Marinero de la dotación de este buque Severiano Fernández Alcalde; en consecuencia, se declara nulo y sin valor alguno el documento extraviado; incurriendo en responsabilidad la persona o personas que lo posean y no lo entreguen a las Autoridades de Marina o a este Juzgado.

A bordo del destructor *Almirante Antequera*, en El Ferrol del Caudillo, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Joaquín Díaz Jáudenes*.

Don Francisco Gómez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del presente expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción y Cartilla Militar del inscripto de Marina Juan Beltrán de Guebara y Bilbao,

Hago constar: Que por la presente se deja nulo y sin valor dichos documentos; incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolos, no los entregue en el plazo de quince días.

Bilbao, 18 de noviembre de 1947.—El Capitán, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.

Don Luis Naya López, Capitán de Corbeta, Ayudante Militar de Marina y Juez instructor del Distrito Marítimo de Adra (Almería),

Hago saber: Que justificado el extravío de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo, folio 69 de 1915, Francisco Rodríguez Jiménez, por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, de fecha 4 del mes en curso, recaído en dicho expediente, con arreglo a lo dispuesto en las Reales Ordenes de 11 de abril y 15 de junio de 1918 (D. O. núms. 85 y 135), se declara nulo y sin valor alguno dicho documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Dado en Adra a trece de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Ayudante Militar, Juez instructor, *Luis Naya*.

Don Salvador Querolt y Valle, Teniente de Navío y Ayudante Militar de Marina del Distrito Marítimo de Sada,

Certifico: Que en virtud de decreto auditoriado del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, queda nula y sin valor la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo José Ferreira Vázquez, folio 66 del reemplazo de 1937.

Sada, 17 de noviembre de 1947.—El Juez instructor, *Salvador Querolt*.

Don Eloy Rodríguez Rodríguez, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de pérdida de la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo Santiago Casal,

Hago saber: Que por decreto del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento, de fecha 17 de abril del corriente año, se declaró nulo y sin valor el aludido documento; incurriendo en responsabilidad quien lo posea.

Vigo, 17 de noviembre de 1947.—El Juez instructor, *Eloy Rodríguez*.